

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y APROBACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA AFILIADOS, JUBILADOS Y/O DERECHOHABIENTES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los afiliados al Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, para recibir pagos por sus prestaciones y servicios.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios de este trámite son los afiliados, pensionistas o beneficiarios adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para afiliados. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Registro y aprobación de cuenta bancaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite parcialmente en línea: Trámite que inicia en el portal web y termina en forma presencial en las ventanillas de los centros de atención al ciudadano a nivel nacional. <u>Requisitos:</u> 1. Clave de acceso al portal IESS: Obtenga previamente la clave de usuario y posteriormente ingrese al aplicativo del proceso sustantivo de Registro de Cuenta Bancaria, con la finalidad de que realice el registro de cuenta. 2. Cédula: <u>Primer paso:</u> Ingrese al aplicativo del seguro especializado "Registro de cuenta bancaria", de tal manera que realice su registro. <u>Segundo paso:</u> El asegurado ecuatoriano debe acercarse de forma presencial y presentar el original de su cédula, la misma que debe encontrarse vigente. Requisitos Específicos: <u>Requisitos alternativos:</u> Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación. 1. Pasaporte: Debe presentar original del documento. 2. Visa: Debe presentar el original de la visa del país de origen. 3. Código de identificación para extranjeros: Debe entregar copia simple de su documento. 4. Certificado bancario: Para completar el proceso de aprobación debe presentarse dentro de la semana que realizó el registro, a validar la cuenta en los Centros de Atención - ventanilla de atención universal. Entregue el certificado bancario que lo obtiene directamente de la entidad financiera. NOTA: La cuenta bancaria debe ser del solicitante. Requisitos adicionales: 1. Carnet de persona con discapacidad: El asegurado que no posean dedos o manos, deberá presentar el original del carné de discapacidad. 2. Poder notarial: Aplica en caso que el trámite sea realizado por una tercera persona. El apoderado del asegurado con división política del exterior, presentará el original de su cédula y el poder revisado/avalado por el área legal de la Dirección Provincial.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para trámite presencial, parcialmente en línea

1. Registro de cuenta bancaria:

- Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', dé clic en la opción 'Afiliados', dé clic en 'Registro Cuenta Bancaria'. Link: <https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>
- Ingrese su cédula de ciudadanía y clave del afiliado, seleccione la opción 'Información', dé clic en 'Actualización de Datos', ingrese a 'Información cuenta bancaria' en la parte inferior de la pantalla y dé clic en la opción "Si usted desea registrar una cuenta bancaria donde se realicen los pagos de Fondos de Reserva, Préstamos, Cesantías, de clic aquí", complete los datos solicitados; y, dé clic en 'Guardar'.

NOTA: La aprobación de la información bancaria debe realizarla **obligatoriamente** de manera presencial en nuestros Centros de Atención, dentro de la semana laborable, puesto que el sistema por seguridad elimina los datos el fin de semana, razón por la que usted deberá repetir el proceso de registro.

2. Genere su turno en línea:

- Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
- Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
- Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
- Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
- Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
- Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Registro actualización de cuenta bancaria' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
- Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
- Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
- En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	20978
2025	07	0	23042

2025 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	18171 Volumen de Atenciones
2025	05	0	23780
2025	04	0	22478
2025	03	0	21908
2025	02	0	22405
2025	01	0	20741
2024	12	2	26478
2024	11	7	14886
2024	10	3	15451
2024	09	1	34047
2024	08	3	14344
2024	07	2	14109
2024	06	0	15939
2024	05	34	21397
2024	04	1	21314
2024	03	2	15943
2024	02	2	19270
2024	01	2	16377